

sanchez obispo por el y se tomada clausura del asiento cada
y una de tamarejo y asuparcez de qui n y d
comos se devanbar

y tengue ansimismo ceca los procesos qccay con
trapado qyca para recuadry y gerando perbo
naque y joan de qyuccos y otros seco nroce
sob las cantidades de maraveis qccetadie
dad las oy Pago Porellos al doctor mora
y licencia a don la juezas de su mision Pan
yal cobrancia de las libranzas de deitos arios
que fueron arrendaadores los uso de ojos y deca
isan por no pagar el precio de sus arrendamientos
y ansimismo de la resta de los seiscientos
mil maraveis qcces despres taron y de
ansimismo suparcez

y tengue ansimismo ceca los procesos tocan
ce a propios y Poxto y reectorias que de xco
remitidas a licencia a don campuzano juez
de coruian y en el stato qccas rubieren al qya
reco se por qyan se negan gacaren Tastares
al mende y confeto se ayco brado

diccion qca los dejos no qdagnen en daelp
cuidad general o susctento y qgantao
diligencia qccorran

mandaron qccer midan las tamazas del piso
y copa qccer tienta el qyo qccen multas o mu
y mediano en qyan se qllaves a las personas
qccer qfmeda de qyuncu uapematica los
de cuente nez y asistan al dho qmida los co
misarios del dho Poxto

mandaron qccer sanguinas depo Pios y pos

